



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00607166- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-597-E-UNC-DEC# FFYH, solicita se deje sin efecto la RHCS-2019-529-E-UNC-REC, que aprueba el llamado a concurso de títulos antecedente y oposición para proveer 1 (un) cargo de profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Cátedra Seminario de Autores de Córdoba de la Escuela de Letras;

Teniendo en consideración el DDAJ-2025-76064-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 63, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-597-E-UNC-DEC# FFYH, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso de títulos antecedente y oposición para proveer 1 (un) cargo de profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Cátedra Seminario de Autores de Córdoba de la Escuela de Letras, que fuera aprobado por RHCS-2019-529-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

